



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1585-2017-UNAP

Iquitos, 28 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0852-2017-UNAP, del 26 de junio de 2017, se resuelve renovar el encargo a don Wilson Panduro Curitima, categoría F-3, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH), unidad orgánica dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017;

Que, estando próximo a concluir el encargo de don Wilson Panduro Curitima, categoría F-3, el 31 de diciembre de 2017 y para no paralizar el funcionamiento de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) y no entorpecer las labores administrativas en la Institución, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente encargar a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2018, a don Kadhir Benzaquen Tuesta, contratado, desempeñando el cargo de especialista en gestión de recursos humanos, como jefe de la Oficina Central de Administración de Recurso Humanos (OCARH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dependiendo jerárquicamente de la Dirección General de Administración (DGA) de la UNAP;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, contratado, desempeñando el cargo de especialista en gestión de recursos humanos, la **jefatura de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH)** unidad orgánica dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del **02 de enero al 30 de junio de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar, que don Kadhir Benzaquen Tuesta, debe presentarse ante el director General de Administración (DGA), para que le asigne sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar al director General de Administración, al jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al funcionario mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL